



DISPONE DESTINACION.

RESOLUCION N°: 203 /

PUERTO NATALES, DICIEMBRE 31 DEL 2004.

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, lo establecido en el Art. 42 del D. F. L. N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación Municipal de Educación, a través de su Presidente y las necesidades de funcionamiento y requerimientos curriculares del sistema educacional y contando con el respectivo acuerdo del profesional de la educación.


RESUELVO:

1.- **DESTINASE** al Profesional de la Educación don **RICARDO ORDOÑEZ HENRIQUEZ**, actual Director Titular de la Escuela Fronteriza G-7 "Dorotea", a contar del 01 de Marzo de 2005, para cumplir funciones de DIRECTOR TITULAR en la escuela G-4 "Baudilia Avendaño de Youssouf", con una jornada de trabajo de 44 horas cronológicas semanales.

2.- **CANCELESE**, hasta el 28 de Febrero de 2006 la actual Asignación de Desempeño Díficil.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE.




CARLOS YANEZ MOYA
Secretario General

CYM/JRS/LGC/jrs.

DISTRIBUCION:

1. Interesado.
2. Dirección Escuela "Dorotea" (C. Inf.)
3. Dirección Escuela "Baudilia Avendaño de Y" (C. Inf)
4. Sr. Presidente CORMUN (C. Inf.)
5. Sr. SEREMI Educación (C. Inf.)
6. Sra. Jefa DEPROV (C. Inf.)
7. Archivo Departamento Administrativo. ✓
8. Archivo Departamento Técnico-Pedagógico
9. Archivo Departamento Planificación y Control.
10. Archivo Departamento Finanzas.
11. Archivo Departamento Remuneraciones
12. Archivo CORMUN (2)